

Pycnonotus jocosus
(Linnaeus, 1758)

PYCJOC/EEI/AV00X

| | | | | | |
|--|---|-----------------------------|-----------------|-------|----|
| Nombre vulgar | Castellano: Bulbul orfeo Catalán: --; Gallego: --; Euskera: -- | | | | |
| Posición taxonómica | Grupo taxonómico: Fauna Phylum: Chordata Clase: Aves Orden: Passeriformes Familia: Pycnonotidae | | | | |
| Observaciones taxonómicas | | | | | |
| Resumen de su situación e impacto en España | Manifiestan un crecimiento de sus efectivos y de su distribución geográfica que demuestran un claro carácter invasor. Grado de establecimiento o Categoría según la <i>Lista de Aves Invasoras de España</i> (Grupo de aves Exóticas de SEO/BirdLife): <table style="margin-left: auto; margin-right: auto; border: none;"> <tr> <td style="background-color: #e6e6fa; padding: 2px;">Península y Baleares</td> <td style="background-color: #e6e6fa; padding: 2px;">Canarias</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">E1/E2</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">E2</td> </tr> </table> | Península y Baleares | Canarias | E1/E2 | E2 |
| Península y Baleares | Canarias | | | | |
| E1/E2 | E2 | | | | |
| Normativa nacional | Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras Norma: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto. Fecha: (BOE nº 185): 03.08.2013 | | | | |
| Normativa autonómica | - No existe normativa autonómica que incluya a esta especie como exótica invasora. | | | | |
| Normativa europea | - Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres. (Artículo 11). - Reglamento (CE) nº 318/2007 de la comisión, de 23 de marzo de 2007, por el que se establecen condiciones zoonómicas para la importación de determinadas aves en la Comunidad y las correspondientes condiciones de cuarentena. (solo se permite la importación de ejemplares criados en cautividad y que provengan de determinados países donde se aseguren las necesarias condiciones zoonómicas). - La Comisión Europea está elaborando una legislación sobre especies exóticas invasoras según lo establecido en la actuación 16 (crear un instrumento especial relativo a las especies exóticas invasoras) de la "Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital Natural" COM (2011) 244 final, para colmar las lagunas que existen en la política de lucha contra las especies exóticas invasoras. | | | | |
| Acuerdos y Convenios internacionales | - Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992 - Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979. Estrategia Europea sobre Especies Exóticas Invasoras (2004) | | | | |

| | |
|--|---|
| <p>Listas y Atlas de Especies Exóticas Invasoras</p> | <p>Mundial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Figura en Global Invasive Species Database GISD (2005). <p>Europea</p> <ul style="list-style-type: none"> - D.M. Santos, J. Clavell, D. Sol. 2007. Lista europea de aves: categorías C y E. <p>Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Aves Exóticas (GAE-SEO/BirdLife). 2006. Lista de aves introducidas en España: especies de las categorías C y E. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2003). Atlas de las Aves Reproductoras de España. <p>Regional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gobierno de Aragón. |
| <p>Área de distribución y evolución de la población</p> | <p>Área de distribución natural Originaria de Asia, desde Pakistán hasta el sur de China</p> <p>Área de distribución de ejemplares introducidos Introducida en California, Florida, Australia, Malasia y Mauricio.</p> <p>España Varias observaciones en España hacen que se considere próxima a establecerse en el medio natural.</p> |
| <p>Vías de entrada y expansión</p> | <p>Su vía de introducción ha sido su venta como mascota.</p> |
| <p>Descripción del hábitat y biología de la especie</p> | <p>Ave paseriforme de 20-22 cm de longitud y 28 cm de envergadura. Tiene manchas rojas en el oído y zona inferior ventral, vientre blanco y espalda marrón oscuro. En la cabeza presenta una cresta.</p> <p>Fuera de la época reproductiva (febrero a julio en Florida) se reúnen en grupos de hasta 100 individuos. Comen frutas, flores, hojas, insectos, etc</p> <p>Hábitat en su área de distribución natural</p> <ul style="list-style-type: none"> - En su lugar de origen vive en bosques, linderos, áreas cultivadas y parques urbanos en zonas con humedad entre 500 y 2.000 m de altitud <p>Hábitat en su área de introducción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ha colonizado diversos hábitats en climas templados, tropicales y subtropicales. Está bien adaptado a zonas antropizadas y alteradas por el hombre. |
| <p>Impactos y amenazas</p> | <p>Sobre las especies y los hábitats</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compete y desplaza a otros paseriformes autóctonos, arañas y reptiles. Su impacto ecológico ha sido señalado en diversas áreas del mundo, figurando como especie muy problemática en el ISSG (UICN). También contribuye a dispersar plantas invasoras. Estados Unidos prohíbe terminantemente su importación y en Hawaii se previene y controla la especie desde 1980. <p>Sobre los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Causa daños considerables sobre los cultivos, por ejemplo cítricos y otras frutales, flores, etc. |
| <p>Medidas y nivel de dificultad para su control</p> | <p>Propuestas</p> <ul style="list-style-type: none"> - El control debe realizarse activamente durante los primeros cinco años desde que se detecta, ya que por su gregarismo en ciertas épocas del año, no tiende a dispersarse mucho hasta que la población no aumente. |

| | |
|----------------------------|--|
| | <p>Desarrolladas</p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay datos - <i>P. jocosus</i> fue capturado con éxito el uso de jaulas con un señuelo y frutas como cebo por un programa de control de plagas en La Reunión (Amiot et al., 2007). |
| <p>Bibliografía</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Base de datos de especies invasoras del Grupo de especialistas en especies invasoras de la UICN (GISD) - CABI. Invasive Species Compendium. http://www.cabi.org/isc/?compid=5&dsid=94205&loadmodule=datasheet&page=481&site=144 - Grupo de Aves Exóticas (GAE-SEO/BirdLife). 2006. Lista de aves introducidas en España: especies de las categorías C y E. http://www.seo.org/?grupodeavesexoticas. - Santos, D.M. Clavell, J. y Sol, D. 2007. Lista europea de aves: categorías C y E. http://www.seo.org/?grupodeavesexoticas. - Martín, R. & Del Moral, J.C. (Eds.) 2003. Atlas de las Aves Reproductoras de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-Sociedad Española de Ornitología. Madrid. - Vander Velde N. (2002). – The Red-vented bulbul has come to Micronesia. <i>Aliens</i>, 16, 1173-5988. - Gill B.J., Hunt G.R. & Sirgouant S. (1995). – Red-vented Bulbul (<i>Pycnonotus cafer</i>) in New Caledonia. <i>Notornis</i>, 42, 214-215. - Especies exóticas invasoras. Gobierno de Aragón. http://www.aragon.es/estaticos/ImportFiles/06/docs/%C3%81reas/Biodiversidad/EspeExotInvasor/FichasEspeciesInvasorasFauna/AnfibiosReptilesAves/BULBUL_ORFEO.pdf - Amiot, C., Lorvelec, O., Mandon-Dalger, I., Sardella, A., Lequilliec, P., & Cleargeau, P. 2007. Rapid morphological divergence of introduced Red-whiskered Bulbuls <i>Pycnonotus jocosus</i> in contrasting environments. <i>Ibis</i>, 149: 482-489. |

Fecha de actualización de la Memoria: Septiembre 2013